

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PROFESORES

1. OBJETIVOS DE LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO

- Mejorar las competencias vinculadas al perfil profesional
- Intercambiar y ampliar metodologías de enseñanza aplicadas al perfil profesional de nuestros alumnos.
- Conocer la formación profesional en Europa y el entorno productivo de los perfiles profesionales que se imparten en nuestro centro.
- Apertura internacional de nuestro centro que permita establecer contactos con centros homólogos de otros países europeos y/o con empresas del sector sanitario.
- Mejorar la capacidad de abordar las necesidades de las personas desfavorecidas.
- Aumentar el apoyo a las actividades de movilidad de los alumnos y mayor promoción de dichas actividades.
- Mejorar las competencias en lengua extranjera
- Establecer contactos con empresas del sector sanitario que acojan a nuestros alumnos en sus movilizaciones de prácticas.

2. RESULTADOS ESPERADOS PARA NUESTRO CENTRO

- Cooperación con socios de otros países para organizar proyectos de innovación o de intercambio de buenas prácticas (K2). Estos socios pueden ser centros homólogos o empresas del sector sanitario.
- Refuerzo y ampliación de las competencias profesionales de nuestra plantilla.
- Repercusión directa en la mejora de la calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado de nuestro centro.
- Ampliación de la oferta de instituciones de acogida para nuestros alumnos en distintos países.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser profesor activo en el centro en el año que se realizará la movilidad.
- Presentar un Plan de trabajo/ Informe sobre el contenido de la movilidad (el coordinador de proyectos elaborará un guión para que el profesorado pueda realizar este informe según la movilidad sea en KA102 o KA103):
 - ✓ Objetivos generales de la movilidad.
 - ✓ Actividad a realizar (docencia, formación, observación...)
 - ✓ Institución de destino o empresa
 - ✓ Temporalización (no se podrá realizar coincidiendo con fechas de inicio-fin de curso o evaluaciones)
 - ✓ Resultados esperados (aplicación en nuestro centro, proyección y visibilidad de los mismos)

4. PROCESO DE SELECCIÓN

4.1 Comisión de selección

Los miembros del departamento de Innovación Tecnológica, Formativa y de mejora de la calidad.

4.2 Solicitud por parte de los candidatos

Los docentes interesados deberán presentar al coordinador Erasmus la solicitud junto con el Plan de trabajo/Informe sobre el contenido de la movilidad.

El plazo de solicitud se abrirá durante un mes y será el coordinador el encargado de informar a todo el profesorado por distintos medios (reuniones de departamento, correo electrónico,..)

4.3 Selección y adjudicación de plazas.

La comisión de selección publicará un listado provisional en el tablón de anuncios del profesorado con las puntuaciones y los admitidos.

4.4 Reclamaciones.

Se abrirá un plazo de dos días para posibles reclamaciones y tras resolverlas, la comisión publicará el listado definitivo

4.5 Criterios de selección

- Contenido y calidad del Plan de Trabajo de la movilidad: *hasta 3 puntos*.
Lo valorará la comisión de calidad.
En el caso de que el solicitante pertenezca a la comisión de calidad, este no participará en esta parte del proceso de selección.
- Conocimiento de idiomas que permitan realizar la movilidad con éxito.
 - Dominio de inglés: *hasta 2 puntos*
 - A2: 0.5 puntos
 - B1: 1 punto
 - B2: 1.5 puntos
 - C1: 2 puntos
 - Dominio del idioma del país de destino, siempre que no sea inglés: *hasta 2 puntos*
 - A2: 0.5 puntos
 - B1: 1 punto
 - B2: 1.5 puntos
 - C1: 2 puntos
 - Dominio de cualquier otro idioma, distinto a los anteriores, que facilite la comunicación durante la movilidad (excepto el español) *1 punto*
- Tener destino definitivo en el centro: *1 punto*
- Antigüedad en el centro (para todo el profesorado independientemente de su situación) *hasta 1 punto* (0,20 por año)
- Coordinación, participación y/o implicación en proyectos europeos o actividades relacionadas con Europa dentro de su actividad docente. *Hasta 3 puntos*
 - Coordinación de Proyectos Erasmus: 3 puntos
 - Coordinación de otros proyectos Europeos: 2 puntos
 - Colaboración efectiva/probada en actuaciones relacionadas con proyectos europeos: 1 punto
- Si existen más solicitantes que plazas, los candidatos que durante el curso anterior hayan realizado una movilidad con Erasmus+, no tendrán prioridad en esta convocatoria.
- En caso de empate la directora decidirá quién es el candidato más idóneo.